

II Marcha Perruna Quijorna 2018

Introducción:

La II Marcha Perruna Quijorna 2018 no tiene un carácter competitivo. Solo se podrá hacer caminando, no se permitirá el uso de bicicleta, patinete... Al tener este carácter no es necesario cortar ninguna calle ya que se atenderán a las normas viales de tráfico normalizadas.

Recorrido:

Salida desde el camino de Valdemorillo (parque canino).

La distancia total del recorrido es de 3 Km

Infraestructura:

- ✓ Equipo de música
- ✓ Vallas
- ✓ Contenedores
- ✓ Arco de Salida

Colaboradores:

- ✓ Asociación Sonrisa Animal
- ✓ Clínica Veterinaria Quijorna
- ✓ Clínica Veterinaria Lovets
- ✓ Distribuciones Lucero
- ✓ Club Agility Villanueva de la Cañada
- ✓ Condis
- ✓ Ayuntamiento de Quijorna

Reglamento:

Fecha: Domingo 7 de Octubre de 2018

Salida y Meta: camino de Valdemorillo (parque canino) hacia los hornos de cal

Horario Salida: 10.00 hrs

Cupo máximo participantes: 300 participantes

Precio de la inscripción:

- ✓ 10 Euros Mayores de 16 Años
- ✓ 3 Euros Menores de 16 Años

(Con la cuota de cada inscripción se donará 1kg de pienso a la Asociación Sonrisa Animal)

Normativa

- ✓ El carácter de la prueba es popular y podrán participar en ella todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de sexo y nacionalidad, siempre que estén correctamente inscritas en tiempo y forma.
- ✓ Se podrá participar con o sin perro. En caso de participar dos o más personas con el mismo perro, igualmente deberán realizar siempre una inscripción por persona.
- ✓ Los niños menores de 16 años tendrán que ir acompañados de un adulto.
- ✓ Todo menor de 18 años participante en la Marcha tendrá que contar con una autorización por escrito de su padre/madre/tutor, acompañada de la fotocopia del DNI de la persona que lo autoriza a participar. En cualquier momento, la organización puede requerir esta documentación.
- ✓ Estar al día de las obligaciones sanitarias en materia de tenencia y protección animal y obligatoriamente la vacunación antirrábica.
- ✓ Durante la Marcha habrá controles aleatorios para asegurar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de seguridad que un evento como este requiere. A tal efecto, los veterinarios acreditados por la organización podrán requerir a los participantes de la Marcha el número de microchip del perro.
- ✓ Todos los perros participantes en la Marcha deberán contar obligatoriamente con su microchip identificativo y su correspondiente cartilla sanitaria.
- ✓ Es necesario que el comportamiento social del perro sea adecuado al del evento que vamos a realizar. Si tiene alguna dificultad en la relación con otras mascotas o con otros propietarios, se debe evitar los conflictos.
- ✓ Podrán participar perros incluidos en el Registro de Perros Potencialmente Peligrosos siempre que cumplan con los requisitos normativos y de seguridad aplicables a dichas razas: Licencia para su tenencia, seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, utilización de bozal y correa así como permanecer en todo momento vigilados por su dueño.
- ✓ En todo momento, los perros han de ir sujetos con su correa y sólo se permite que participe un perro por persona.
- ✓ Los perros participantes en la marcha deberán tener una edad mínima de 7 meses.
- ✓ Se recomienda por la seguridad de tu perro y otros, que cuente con vacunas aplicadas de polivalente, antirrábica y Tos de las Perreras, así como con la desparasitación del animal al día.
- ✓ La inscripción en la Marcha supone la aceptación tácita por parte del participante eximiendo de toda responsabilidad a la organización por cualquier incidente o percance que les suceda, tanto a la persona como al perro, al igual que en caso de que el perro infrinja a otros algún daño o perjuicio durante su participación en la Marcha perruna.
- ✓ No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.
- ✓ Como parte del desarrollo del Evento podrán realizarse grabaciones y fotografías de los participantes en el mismo y, en consecuencia, mediante la aceptación de las presentes Bases Legales de Participación, Asociación Sonrisa Animal queda facultado para usar las grabaciones y/o fotografías donde aparezcan los asistentes al Evento en cualquier medio, ya sea propio o ajeno, a través de cualquier forma de comunicación en todo el mundo, incluida la publicidad, en relación con la Marcha Perruna 2018.

- ✓ La Marcha Perruna no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, los participantes declaran estar en condiciones físicas óptimas para realizar las pruebas objeto del Evento y lo hacen bajo su responsabilidad, eximiendo a la Asociación Sonrisa Animal de dicha responsabilidad.
- ✓ La Marcha Perruna no es una Marcha competitiva por lo que no es obligatorio que el perro y/o el amo realicen un esfuerzo atlético en la misma. Se admitirá trote y paseo, pero para mayor comodidad de la mascota, se recomienda el uso de arnés y no de collar y correa simple, en cualquier caso es OBLIGATORIO que el perro vaya en todo momento sujeto de la mano de su amo.
- ✓ Al tratarse de una Marcha no competitiva, no se llevarán a cabo clasificaciones ni se entregarán premios a los primeros en llegar a la meta.
- ✓ La organización de Marcha Perruna 2018 sugiere a los participantes que durante el transcurso de la Marcha y para una mayor seguridad de todos, lleven a su perro en el lado izquierdo.
- ✓ Marcha Perruna 2018 es un evento que se enmarca dentro de actividades de protección medioambiental, por ello y por el sentido sanitario y cívico, es OBLIGATORIO recoger las heces fecales que el perro pueda dejar ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la Marcha
- ✓ A la finalización de Marcha Perruna 2018 la Marcha, recomendamos a los participantes no dar inmediatamente agua a los perros participantes, sino dejar un intervalo de 30 minutos para poder administrársela.
- ✓ Los voluntarios acreditados e identificados que colaboran en el desarrollo de la Marcha tendrán autoridad para llamar la atención e incluso "invitar" a abandonar a aquellas personas que durante el recorrido generen algún tipo de incidente o cualquier anomalía que pueda provocar daños, etc... a otros participantes.
- ✓ Las Bases Legales de Participación en Marcha Perruna 2018 la Marcha podrán ser modificadas por la organización sin previa consulta a los participantes y en base a criterios que permitan un correcto desarrollo del evento.
- ✓ La participación en el Evento implica la aceptación de las presentes Bases Legales de Participación en su integridad.
- ✓ Asimismo, se informa a los participantes de que al Evento asistirán diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales que podrán tomar fotografías y grabar imágenes durante el transcurso del mismo, pudiendo éstas ser posteriormente utilizadas por éstos en diferentes medios de comunicación, en los que se publicarán o emitirán, sin que Marcha Canina 2018 pueda controlar tales usos y sin que se haga responsable de los mismos, lo cual autorizan.